

ACTA TRAS HOMOLOGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN
HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE
FOTOGRAFÍA Y VIDEO (EXPTE H11/22).

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don José Manuel del Río Castillo, Subdirector General
- Don Ángel Luis de la Feria Waflar, Director del Área de Nuevas Tecnologías e Instalaciones.

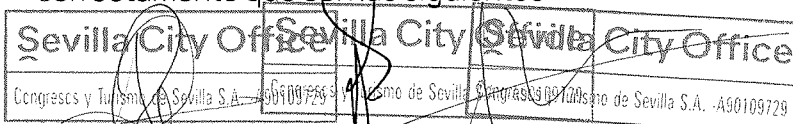
Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

Siendo las 10:00 horas del 14 de marzo de 2023, se procede por los asistentes a recordar que, con fecha 20 de febrero de 2023, se procedió por parte del órgano de contratación a la Resolución de adjudicación de la homologación del servicio profesional de fotografía y video con nº de Exp H11/22, resultando homologadas las siguientes empresas:

- FELIX ANDRÉS VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
- ECOPERIODISMO S.L.
- CÉSAR LLERENA SANTOS
- PEPO HERRERA S.L.U.
- ON WHITE MAKERS S.L.
- MANUEL RODRÍGUEZ CUMPLIDO
- JAIME MARTÍNEZ SÁNCHEZ-SUÁREZ
- COLOREARTE PRODUCCIONES S.L.
- BRUTTO STUDIO S.L.
- IMPULSA TV CONTENIDO AUDIOVISUAL S.L.U.
- TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN S.L.

I. Por parte del Comité de Dirección se detecta que ha habido un error en el procedimiento de homologación, habiéndose homologado a dos empresas que no habían aportado el portfolio de trabajos realizados y no se les requirió subsanación al respecto, las dos empresas que no lo aportaron fueron: **CÉSAR LLERENA SANTOS y TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN S.L.**

II. Por todo ello y para solventar el error acontecido, se acuerda proponer al Órgano de Contratación la apertura de un nuevo plazo para la presentación propuestas, abriendo una ventana de solicitudes según se recoge en el apdo 9.1 de las Bases para Homologación de proveedores para la prestación del servicio profesional de fotografía y video, Exp H 11/22, manteniendo en vigor las empresas homologadas correctamente que son las siguientes:



- FELIX ANDRÉS VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
- ECOPERIODISMO S.L.
- PEPO HERRERA S.L.U.
- ON WHITE MAKERS S.L.
- MANUEL RODRÍGUEZ CUMPLIDO
- JAIME MARTÍNEZ SÁNCHEZ-SUÁREZ
- COLOREARTE PRODUCCIONES S.L.
- BRUTTO STUDIO S.L.
- IMPULSA TV CONTENIDO AUDIOVISUAL S.L.U.

III. Asimismo, se acuerda publicar la presente acta en el perfil del contratante, así como en la plataforma de contratación del sector público y, cuando se resuelva por el órgano de contratación, proceder a su publicación y notificación a los interesados.

IV. Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 10:15 horas del mismo día 14 de marzo de 2023.

